



Santiago, 17 OCT 2013

CARTA N° 601

Señor

[REDACTED]
[REDACTED]
Región Metropolitana

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 26 de septiembre de 2013, la solicitud Folio N°AR-001-W-00000381, mediante la cual se solicita:

"Con fecha 15/05/2013, mediante carta dirigida al Sr. Seremi 5° Región, ingrese corrección de observaciones a expediente cambio uso de suelo. Esto lo hice en SAG de San Antonio. Habiendo transcurrido un plazo que considero prudente. (4 meses y 10 días) y cual novela de KAFKA nadie en SAG es capaz de darme una respuesta y en Quillota menos aún. atte. Rodrigo Pimentel Montenegro Constructor Civil P.D. Tengo carta de ingreso en mi poder, lamentablemente este link no me ofrece la opción de adjuntar documentos".

En relación a su requerimiento y luego de realizar las investigaciones respectivas en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura (Seremi) de la Región de Valparaíso, ésta envía la siguiente documentación de la información que usted está solicitando.

- 1.- Oficio N° 004620, del 14.10.2013, de la Seremi de Valparaíso a Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia.
- 2.- Res. Ex. 053, del 10.10.2013, donde informa que rechaza informe favorable de construcción.

Para cualquier consulta al respecto, le agradecería comunicarse con la Encargada de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Seremi de Valparaíso, Ximena Molina, al teléfono (56-33-310259-310453) o bien, al correo electrónico ximena.molina@minagri.gob.cl.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente,



Alvaro Cruzat
ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56-2) 3935000
Fax : (56-2) 3935135
www.minagri.cl



ORD N°: 0 0 4 6 2 0

ANT. : Oficio n° 2864

MAT. : Pronunciamiento que indica.

QUILLOTA,

14 OCT. 2013

DE: FRANCESCO VENEZIAN URZÚA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE VALPARAISO.

A: ALBERTO PRECHT RORRIS
PRESIDENTE COMISIÓN DEFENSORA CUIDADANA Y TRANSPARENCIA

Por intermedio de presente, se dá respuesta a oficio ord. N° 2864 del 27-09-2013, sobre lo solicitado por el Sr. Rodrigo Pimentel Montenegro, cédula de identidad: 9.821.478-k

Al respecto Informó a Ud.:

1.- El expediente al cual hace referencia el Sr. Pimentel, corresponde a la empresa Atlas del Norte S.A, propietario del predio denominado Fundo el Sauce lote 1 N rol avalúo n° 9049-038 de la comuna de San Antonio, quienes solicitan Informe Favorable de Construcción (Cambio uso de suelo) para el almacenamiento de contenedores y maquinarias para la construcción, ocupando para ello una superficie de 29.000 mts², de un total de 810.000 mts².

2.- El expediente ingresó a esta Secretaría Ministerial el día 11-01-2013 por Ord. N° 85 del 1-01-2013 del Servicio Agrícola y Ganadero.

Revisado los antecedentes presentado por la empresa; se realizaron observaciones, devolviendo el expediente por medio de Ord. N° 48 del 1-02-2013, a lo cual los interesados dan respuesta, reingresando a través del SAG, quien envía a ésta Seremi por medio Ord. N° 849 del 23-05-2013, recepcionado el 24-05-2013 por ésta Secretaria.

Analizado los nuevos antecedentes; se procede a solicitar al SAG Informe Técnico por oficio Ord. N° 297 del 17-06-2013, dando respuesta por oficio Ord. N° 1285 del 21-08-2013.

Recientemente por razones de servicio, el suscrito, previo a emitir pronunciamiento, realizó visita a terreno el día 02-10-2013; concluyendo emitir pronunciamiento desfavorable y basado en que los suelos del predio corresponden a clase III negro y IV; suelos que ésta Seremi de Agricultura debe proteger porque constituyen un recurso natural y escaso para la actividad silvoagropecuaria.

Se dictó Res. Exenta de rechazo n° 053 del 10-10-2013 del presente. La que se adjunta.

3.- Los antecedentes serán devueltos a través de la oficina sectorial SAG San Antonio, donde los representantes de la empresa podrán retirarlos.

Sin otro particular, te saluda atentamente


FRANCESCO VENEZIAN URZÚA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA REGION DE VALPARAISO

DISTRIBUCIÓN:
-Archivos.
-FVU /MVS/XMA



**REF. : RECHAZA INFORME FAVORABLE DE
CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO RURAL
QUE INDICA.**

QUILLOTA, 10 OCT. 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 053 /VISTO: Lo solicitado por la **Sociedad Alas del Norte S.A.**, en orden a construir un equipamiento comercial, en el predio agrícola denominado "Fundo El Sauce Lote 1Ñ", ubicado en el sector Fundo El Sauce de Leyda, de una superficie de total 810.000,00 m², según sus títulos se encuentra inscrito a fojas 1743 N° 1296 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, rol de avalúo N° 9049-038, de la comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso; y lo dispuesto en los Arts. 55 del D.F.L. N°458, 1 del D.L. 3.516, D.S. N°67 de 1982, y D.S. N°61 de 1986 del Ministerio de Agricultura; y, Decreto N° 70 del Ministerio de Agricultura de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que los peticionarios de la Sociedad Alas del Norte S.A. han solicitado informe favorable de construcción, para el predio agrícola ya singularizado, para la construcción de un almacenamiento de contenedores y maquinaria para la construcción, considerando para ello una superficie de 29.000,00 m².

2.- Que el informe Técnico, del SAG, evacuado mediante oficio Ord. N° 1285 de fecha 21 de agosto del 2013 del Director Regional SAG de la Región de Valparaíso, en donde se establece que los suelos del predio corresponden a clase III de riego y clase IV, suelos que esta Secretaría debe de prevalecer o proteger, ya que son de buena calidad, suelos que constituyen un recurso natural básico, escaso y fundamental para la actividad silvoagropecuaria.



RESUELVO:

RECHAZASE a la Sociedad Alas del Norte propietarios del predio ya singularizado, la solicitud del informe favorable de construcción, de acuerdo a lo señalado en el Considerando N° 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCESCO VENEZIAN URZUA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA REGIÓN DE VALPARAISO

FVU/MVS

